Año XXXII Palma de Mallorca 6 agosto de 1904 Núm. 32

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

Redacción: Unión entre 6 y 8 — Admón: S. P. Nolasco-7	DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN	Precio de suscripción: — 6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: Sección Doctrinal: Propaganda pedagógica, por J. Fornaris.—Desde Roma, por F. Vecchione, de «El Magisterio Español»—Seccion Provincial: Extracto de la sesión de la J P. de I. P. del 11-VII-04.—Sección de noticias. De la Provincia.—Dictados.

SECCIÓN DOCTRINAL

Propaganda pedagógica

Procuramos dejar sentado en nuestro anterior articulo que para llevar á cabo la revolución pedagógica en nuestra patria precisaba ante todo estuviera la nación preparada para ello, pues sin su decidido concurso era poco menos que imposible transformar nuestra arcaica obra educativa en otra que estuviera con relación con las necesidades actuales y el tiempo que corremos.

Indicar algunos de los medios de que se podria echar mano para conseguirlo es el objeto de los presentes renglones.

Dos puntos principalmente á nuestro entender deberia abarcar la propaganda: el primero es el que con más intensidad que extensión vemos realizar actualmente en periódicos y en conferencias. Consiste él ordinariamente en cantar las excelencias de la instrucción, en presentarnos estadisticas de nuestros analfabetos, en ensalzar la misión del Magisterio. No puede negarse que no solamente es conveniente tal proceder, sino necesario, viene á ser la labor roturadora que coloca el yermo en condiciones de poder ser cultivado con éxito; pero su radio de acción no es lo extenso que debiera. Si exceptuamos las capitales de provincia y los pueblos algo importantes, cuando la ola beneficiosa alcanza á las pequeñas poblaciones llega extenuada, sin fuerza apenas más que para causar ligera impresión en las contadas personas que están en condiciones de enterarse del movimiento intelectual de la nación. Otra cosa fuera si en cada localidad existiera un núcleo de personas beneméritas á cuyo cargo corriera realizar la debida propaganda. Cada vez que leo en los periódicos profesionales que se pide la supresión de las juntas locales de primera enseñanza, protesto interiormente. Más que intentar supresión lo que debiera hacerse pedir la modificación de las mismas quitándoles todo carácter técnico y autoritario que deberia radicar, como es lógico, por completo en el Inspector de primera enseñanza, y en cambio ampliarlas todo lo posible dando entrada en ellas á todos los elementos de valia del pueblo, figurando entre ellos los maestros públicos y privados del respectivo municipio. Alijeradas dichas juntas de la carga burocrática de la enseñanza y dándoles vida autonómica con relación á los Ayuntamientos concediéndoles facultades para procurarse los recursos necesarios, estas asociaciones serian las encargadas de propagar el amor á la Escuela, de ella saldrian la organización de conferencias populares, de fiestas tan cultas como las del árbol, de modestas exposiciones escolares, de concursos anuales para premiar á los padres que más se distinguieran por su amor á la instrucción de sus hijos y mil otros medios que se irian poniendo en práctica á medida que cundiera el entusiasmo entre las personas que por reunir determinadas condiciones, figuraran como vocales de las Corporaciones municipales de propaganda de la instrucción popular.

Tales medios coadyuvaria poderosamente á conseguir se interesara nuestro pueblo por la enseñanza porque la acción escolar exten-

diéndose más allá del salón de clases iria adquiriendo nueva savia que le prestaria vigor y lozania.

El segundo punto de vista á que debiera atender la propaganda pedagógica es á popularizar las modernas teorias y los sistemas y métodos puestos en práctica en las naciones cultas. Observemos lo que se hace para que se vulgaricen las modernas prácticas agricolas é industriales, por ejemplo. Multitud de folletos, articulos en la prensa diaria, conferencias en los cuarteles y muchisimos otros medios de propaganda vemos aparecer diariamente cuyo único fin es ilustrar al público sobre materias tan importantes. ¿Y acaso no es tan importante como el fomento del bienestar material de un pueblo, el desarrollo de la riqueza intelectual del mismo? Si se esfuerzan los hombres competentes en descender de sus lucubraciones cientificas al nivel del hombre del pueblo para señalarle los nuevos derroteros que hay que seguir, ¿porqué haciendo otro tanto no han de imitarles nuestros escritores de Pedagogia para indicar á los padres españoles la manera de dirigir con éxito á la generación que nos ha de suceder?

Gran número de periódicos profesionales se publican en España apareciendo en ellos preciosos articulos sobre la ciencia de educar, más fuera de la clase del Magisterio no trasciende lo más minimo al público. ¡Cuántos beneficios reportarian á la causa de la Escuela si muchos de ellos se repartieran con profusión por villas y ciudades!

En los diarios politicos y de noticias se dedican secciones á fomentar la Agricultura, la Industria y el Comercio, las Artes y las Ciencias; aparecen en ellos revistas de teatros y salones, hasta se describen con nimios detalles los accidentes de las corridas de toros y sin embargo alli donde encuentran eco todas las iniciativas humanas y hasta fiestas bárbaras como la mentada, no se deja un reducido espacio para tratar en él de los medios que hay que arbitrar para tener pronto escuelas como las tiene Alemania, Bélgica y Suiza: ó de vulgarizar sabios y útiles principios pedagógicos ó en fin de examinar y poner de relieve obra tan altamente meritoria como la que realiza, verbigracia, el insigne Manjón en sus ya célebres Escuelas del Ave Maria.

Asi descendiendo al detalle, haciendo pasar un día y otro ante el lector los cuadros llenos de vida que presenta la escuela moderna se le obligaria indirectamente á formar concepto de la misma y al compararla por asociación de ideas con la que entre nosotros priva, deduciria consecuencias que á su vez contribuirian á formar el ambiente que tanto deseamos y no se halla desgraciadamente en ninguna de nuestras clases sociales.

Lo expresado hasta aqui se refiere á despertar y encauzar al mismo tiempo la opinión de los hombres de hoy, ¿no convendrá proceder así con los hombres de mañana, nuestros discipulos? Mil ocasiones se presentan para hacerlo y debemos aprovecharlas. Cuantas veces durante nuestras lecciones de Geografía, por ejemplo, al señalar en el mapa alguna de esas naciones ilustradas. al darles cuenta de sus producciones y cosas notables que haya en ellas, podremos hacer una pequeña digresión presentando el estado floreciente de su instrucción; y si por medio de bien ordenadas lecciones de cosas instruimos al niño en las diferentes operaciones para beneficiar metales, fabricar telas ó elaborar sustancias alimenticias, ¿estará fuera de razón que les digamos como se educa é instruye al niño anglo-sajón, al francés, al suizo, al alemán?

Creemos que conducir de la mano á nuestros niños é invitarles á penetrar en la imaginación en aquellos higiénicos salones de clases, hacerles formar una idea del menaje escolar, del jardin, del campo de juego, del gimnasio, de la cantina, de la marcha de las clases, etc. presentándolo todo con el debido colorido, ha de producir en el alma de nuestros educandos saludable impresión. la cual perdurará mientras viva cuando no sea más que por el contraste que se le ofrezca entre lo que le dicen existe en otras partes y lo que ante si tiene.

A muchos más medios puede acudirse para alcanzar el fin que nos proponemos; nos dejamos sin duda el principal por considerarlo demasiado sabido como es la labor cotidiana del maestro sacando el mayor provecho posible de los medios que á mano tiene hoy por hoy, pero basta con los apuntados para dejar expuesto algo de lo mucho que pudiera hacerse, y si realizada la campaña pedagógica con la perseverancia necesaria se lograse

romper el hielo de la indiferencia que nos circuye, amaneceria para nuestra enseñanza una nueva era y no estaria entonces lejano el dia en que pudiéramos saludar con vitores y aplausos la aparición en España de las escuelas porque suspiramos, las cuales constituirian por si solas la prueba más patente de nuestro decidido ingreso en el concierto de las naciones que se honran con el dictado de ilustradas.

J. FORNARIS.

Son Servera 7 junio 1904.

Desde Roma

Ley aprobada.—La obligación escolar.—Preparativos para la escuela secundaria: materias de enseñanza y clases especiales.—Estipendios de los maestros elementales.—Pleito ganado por las maestras.—La letra vertical como ensayo.—El trabajo manual en España.

En el mes de junio último fué aprobada por la Cámara de diputados, y el dia 2 de julio corriente lo ha sido también por el Senado, la nueva ley para el régimen de las escuelas y de los maestros italianos. Daré á los lectores de *El Magisterio Español* algunas notas sobre estas nuevas disposiciones.

La obligación escolar establecida por el articulo 2 de la ley de 15 de julio de 1877, hasta los nueve años, ha sido ahora extendida hasta los doce de edad.

La estadistica, ó relación de niños obligados por razón de la edad á frecuentar la escuela pública, deberá publicarse y exponerse en las casas de ayuntamiento con un mes de anticipación á la apertura del curso. Cuando al abrirse las escuelas se note la falta de algún niño comprendido en la edad escolar, el alcalde, después ds haberlo advertido á sus padres, tutores ó encargados del niño, aplicará la pena determinada por la ley. Los maestros y directores avisarán á los padres de los niños las faltas de asistencia por éstos cometidas. Los avisos que se expidan por correo gozarán de franquicia postal.

Serán considerados como contraventores las personas por las cuales, el niño obligado á la instrucción, fuese habitualmente empleado en un trabajo, aunque por ello no sea violada la ley de 19 de junio de 1902.

Las ayuntamientos tienen facultad para consignar en sus presupuestos un fondo que sirva para subvenir á la ayuda de los alumnos de familias pobres, sea facilitándoles la merienda ó refacción escolástica, sea distribuyéndoles vestidos, calzado, libros ó cualquier otro objeto útil en la enseñanza.

La autoridad gubernativa vigilará y hará que las cantidades asignadas para los antedichos fines tengan preferencia sobre cualquier otra consignación del municipio.

—

Los alumnos de la escuela elemental que quieran proseguir sus estudios en la escuela secundaria, deberán completar la cuarta clase elemental y aprobar un examen especial á fin de curso, que les será válido para el ingreso en las escuelas secundarias.

Queda abolido el examen de admisión á la primera clase de la escuela secundaria.

Por el examen especial de la cuarta clase, deberá abonarse al Estado 15 liras de derechos; pero los alumnos de familias pobres, que tengan buena calificación, quedarán libres del pago.

Los niños que no continúen sus estudios en la escuela secundaria, después de la cuarta clase elemental, no frecuentarán ya las clases quinta y sexta, sino el curso complementario establecido para los niños de doce años.

Las clases quinta y sexta no tendrán sino tres horas diarias de escuela, y serán encomendadas á un sólo maestro, al que por el mayor trabajo se le asignarán los *dos quintos* más del sueldo que disfrute. Estas clases deben darse á distintas horas.

Las materias de enseñanza en las clases cuarta y quinta serán: Lengua italiana, historia de Italia en el siglo XIX, Instituciones civiles del Estado, Geografia general y de Italia en particular, Aritmética, Geometria, Contabilidad práctica, Economia doméstica, Ciencias naturales, Higiene, Dibujo, Caligrafia, Trabajo manual y Agricultura.

La aprobación de la sexta clase elemental puede ser titulo de admisión para la segunda clase de la escuela técnica.

Los maestros podrán dar clase por la tarde ó en los dias festivos para los niños analfabetos, siendo remunerados en tal caso por el Ministro de Instrucción pública con una gratificación de 100 á 150 liras al año En estas

clases sólo se enseñará Lectura, Escritnra y Aritmética, con el sistema métrico decimal.

El gobierno no concede á los analfabetos la licencia de uso de armas ni el permiso para la venta de objetos estancados.

—

Los estipendios *mínimos* asignados á los maestros de las escuelas elementales, son los siguientes:

		Maestros — Liras	Maestras — Liras
Escuelas urbanas.	1.ª clase.	1.500	1.300
	2.ª clase.	1.200	1.000
	3.ª clase.	1.100	900
Escuelas rurales .	1.ª clase.	950	800
	2.ª clase.	900	750
	3.ª clase.	800	700

El sueldo de 1.500 y 1.300 liras asignado á los maestros y maestras de la primera clase en las escuelas urbanas, es para las poblaciones de más de 80.000 habitantes; en las demás los sueldos serán de 1.350 y 1.150 liras respectivamente.

Conviene hacer notar que los maestros reciben además de esta asignación algunos otros emolumentos, para lo cual consigna en presupuesto el Ministro de Instrucción pública 7.200.000 liras anuales.

—

Ha terminado la agitación de las maestras que rigen escuelas de niños con una completa victoria. El Consejo de Estado ha decidido que las maestras que dirigen escuelas de niños en las primeras clases infantiles, deben disfrutar el sueldo asignado á los maestros. El ayuntamiento de Roma debe pagar á las maestras, como diferencia entre lo cobrado y lo que les queda por cobrar, la suma de 30.000 liras.

—

En las Escuelas de Roma se ha introducido este año en algunas clases de escritura de letra vertical por vía de ensayo. Los maestros deberán informar sobre el resultado y decidir si conviene continuar con la escritura oblicua ó extender la vertical á todas las clases.

—

A Consorti, director de la real escuela de Ripatransone, y á todo el profesorado de la misma, le ha sido muy grato saber que en Madrid se ha abierto un curso de Trabajo manual educativo semejante á los que se celebran en Italia.

Este curso parécenos que ha de ser interesantísimo por la grande competencia y actividad del director D. Ezequiel Solana, y por el valor y pericia de los profesores. A la culta y discreta señora D.ª María Cantero, y á los bravos colegas y carísimos amigos don Isaac Faro de la Vega y D. Mariano Martínez envío en nombre de sus profesores de Ripatransone el más afectuoso saludo.

FRANCISCO VECCHIONE.

Roma 19 de julio de 1904.

(De *El Magisterio Español*)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 11 de julio de 1904.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente usó de la palabra manifestando la grata satisfacción que tenía de poder contar entre los individuos de aquella Corporación á los vocales nuevamente elegidos D. Salvador Vidal Valls de Padrinas y D. Pedro Jaume Matas, á quienes felicitaba en nombre propio y en el de toda la Junta, solicitando su celo é interés para poder resolver con acierto los asuntos que competen á dicho cuerpo provincial.

Después de tomada posesión de sus cargos los señores Vidal y Jaume usaron de la palabra agradeciendo las manifestaciones del Sr. Presidente y se ofrecieron á contribuir al nivel de sus fuerzas á los fines de tan digna Corporación.

Luego dióse cuenta de que el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palma había remitido los premios sobrantes de exámenes anteriores, que obraban en poder de la extinguida Junta local de 1.ª enseñanza de Palma, para repartir á los alumnos de las escuelas municipales; en los que por acuerdo de esta Junta deben celebrarse al fin de este año escolar; como también de un donativo de cuarenta libros que para el

mismo objeto había remitido el Concejal de dicho Ayuntamiento D. Jerónimo Castaño, añadiendo además el Sr. Presidente que había recibido del mismo Municipio 494 pesetas con destino á premios.

Enteróse también la Junta de dos comunicaciones, una del Alcalde de Palma y otra del Concejal Sr. García Orell, manifestando que no aceptaban el cargo de vocales del tribunal de exámenes de las escuelas municipales que se les había conferido, en atención á que el Ayuntamiento tenía acordado no tomar parte en dichos exámenes.

Procedióse también á la lectura de una exposición descrita por los otros vocales de las citados tribunales de exámenes, dando cuenta de la imposibilidad de poder desempeñar el cargo fundándose, entre otros motivos, en la escasez del tiempo.

El Sr. Presidente, con motivo de los anteriores precedentes, abrió discusión referente á la época en que deben celebrarse los exámenes, y nombramiento de nuevos vocales para cubrir las vacantes ocurridas, y después de dar por suficientemente discutidos estos asuntos se acordó:

1.° Que los exámenes se verificaran antes de empezar las próximas vacaciones caniculares con asistencia del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, acompañado de uno ó más de los vocales al efecto nombrados anteriormente.

2.° Que los premios procedentes del Ayuntamiento y de donativos particulares se repartieran después de las vacaciones caniculares en la época que la Junta acuerde, procurando ajustarse á lo propuesto al Ayuntamiento por la Comisión de Fomento y Beneficencia en un dictamen de 11 de Mayo último.

Después la Junta se enteró de que don Pedro Cardona Mir y D. Pedro Rauz Huerta habían sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Inca y Artá respectivamente.

De que D. José Xandri había tomado posesión de la escuela elemental de Felanitx, y D. Mateo Vanrell y D. Alberto Juan se habían encargado interinamente de las escuelas de Fornalutx y de San Juan Bautista respectivamente.

De que la Junta central de Derechos pasivos había remitido cheque para pago del 2.° trimestre á los pensionistas y jubilados de la provincia.

De que el médico titular de Andraitx ha girado la visita mensual á aquellas escuelas públicas y privadas, habiéndolas encontrado en buen estado higiénico.

De que el Ayuntamiento de Sóller solicita de esta Junta sean declaradas compensables como públicas las escuelas de niños y de niñas que en la actualidad son subvencionadas por dicho Municipio y reunen todas las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para ser consideradas como tales, siendo éstas las que á continuación se expresan:

La de niños de la Huerta de abajo dirigida por D. Juan Torrents Calafat.

La de niñas de la propia Huerta dirigida por D.ª Paula Enseñat Oliver.

La de niñas de la barriada del Puerto dirigida por D.ª Antonia Juliá Verger.

La de niñas del Arrabal de la Alqueria del Conde dirigida por D.ª Juana Ferrer y Puig.

La Junta acordó pasar dicha comunicación al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza para que informe á la misma lo que procede.

Vista una comunicación del Alcalde de Selva, dando cuenta de que examinadas por el Médico titular de aquella villa las obras mandadas practicar por esta Junta en la escuela pública de niños de Caimari ha informado aquél funcionario que en la actualidad reune las condiciones higiénicas necesarias para el objeto á que se destina, se acordó participarle que remita el dictamen original emitido por dicho facultativo.

La Junta quedó enterada de que se había concedido á D. José Matheu y D. Pedro Morey maestros de Inca y Binisalem respectivamente, la permuta que de sus escuelas tenían solicitada, acordándose transcribirles la comunicación de la Superioridad para los fines respectivos.

Enteróse también con satisfacción de los trabajos practicados por la local de Mahón durante el semestre vencido en 30 de junio último.

Vista una comunicación del Alcalde de Puigpuñent, trasladando otra de aquel Médico titular en que expone que no se ha expedido certificado de reconocimiento á

la Maestra de aquella villa D.ª Rosa Caimari por negarse ésta á satisfacer los honorarios que le corresponden por dicho reconocimiento y expedición del certificado se acordó manifestar al Alcalde que ordene á dicha Maestra que se presente al Médico para ser reconocida y á éste que practique dicho servicio y extienda el correspondiente certificado debiendo la maestra abonarle los correspondientes honorarios para tal función.

Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, transcribiendo para conocimiento de esta Junta y de la local de Andraitx la Real orden disponiendo se desestime un recurso de revisión de expediente gubernativo seguido á D.ª Rosa Olivé maestra que fué de aquella localidad; acompañando además dicha Superioridad un oficio en el que va inscrita la Real orden de referencia para ser entregada á la interesada, se acordó publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia haberse recibido este documento para ser entregado á la citada Sra. Olivé á fin de que llegando á su conocimiento se sirva recogerlo de esta Secretaría ó delegar persona debidamente autorizada para verificarlo en su nombre.

Oido el informe emitido por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza respecto de la nueva casa que para la escuela de niñas tiene elegida el Ayuntamiento de Estallenchs, se acordó aceptarla interinamente hasta encontrar otra de mejores condiciones, siempre que los peritos que deben dictaminar sobre sus condiciones higiénicas y de solidez la admitan como buena,

Acordóse también declarar comprendido en los casos 2.º 3.º y 5.º del Real Decreto de 27 de abril de 1877 á D. Antonio Ferrer Fanals, maestro de Sóller.

Oido el informe favorable emitido por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en el expediente incoado por los Maestros del Molinar en súplica de que se les reconozca el derecho al sueldo inmediato superior de 1650 pesetas á contar desde el día 1.º de abril del corriente año esta Junta en funciones de local y provincial acordó aprobarlo en todas sus partes y elevar dicho expediente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que si lo estima procedente se sirva acceder á lo solicitado por los mencionados maestros.

Oido el informe emitido por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Fornalutx en suplica de que se reduzcan á la categoría de 625 pesetas las escuelas de niños y de niñas que sostiene dicho Municipio en atención al censo de población de aquella localidad, la Junta después de haber hecho suyo aquel dictamen acordó elevarlo á la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes para lo que se estime procedente resolver.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Leemos en *El Liberal* de Barcelona.

De tiempo en tiempo, la gestión oficial, infecunda de cuanto signifique un refinamiento de ternura; una sublimidad de filantropía, nos sorprende enviándonos ráfagas consoladoras que despiertan en el alma emociones gratísimas.

Creyérase que el sentimiento humanitario es incompatible con la administración pública, si tales destellos periódicos no vinieran á revelar hasta dónde llega la acción benéfica de esas corporaciones llamadas á velar, no sólo por los intereses materiales que se les confía, sino también por la felicidad de sus administrados

La Diputación provincial de Palma de Mallorca, organizando colonias infantiles, cuyos contingentes salen de las escuelas públicas, de esos centros de educación, á los que asisten casi exclusívamente niños pobres, y entresacando de esa multitud á los más débiles ó enfermos, da una prueba elocuentísima de su amor de la infancia, base la más sólida del engrandecimiento patrio.

Consuela pensar que esas desdichadas criaturas, martirizadas acaso por la miseria, podrán este verano oxigenar sus pulmones mientras que, bajo la dirección de hábiles maestros, continúan su educación intelectual.

Y consuela más aún, porque los iniciadores de esas colonias, verdaderos manantiales de vida, al señalar nuevos rumbos,

ofrecen á la rutina campo fecundísimo en donde echar raíces, y no debe olvidarse que en España hay una espantosa miseria de iniciativas.

Pero hágase el milagro, sea quien quiera el autor, que también las rutinas pueden ser provechosas, si los que las practican eligen sus modelos entre los seres que cultivan las grandezas humanas.

(De *El Noticiero*)

—

Por la superioridad se ha concedido autorización al ayuntamiento de Teruel para crear una escuela graduada con las escuelas de niños de dicha localidad.

—

Se ha dispuesto que sea considerada la asistencia al curso de trabajos manuales, como mérito especial en la carrera del Magisterio.

—

De la Provincia

Esta redacción ha recibido el retrato del Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, digno Gobernador civil que fué de esta provincia hoy Jefe del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y considerándose muy favorecida con tan señalado obsequio, no puede menos de tributar las más expresivas gracias á dicho señor, muy querido amigo y aventajado publicista.

—

En la Secretaría de la J. P. se han recibido los títulos administrativos, diligenciados por el Rectorado de Barcelona, de los Maestros permutantes de sus escuelas don José M.ª Matheu y D. Pedro Morey para que sean entregados á los interesados.

—

El Delegado regio de Barcelona ha pedido los antecedentes profesionales de D Antonio Sinforoso Martínez.

—

El Rector de Barcelona participa que doña Luisa Usall y Bosch está comprendida en el artículo 45 del Reglamento de provisión de escuelas vigente, por no haber tomado posesión de la escuela de niñas de Amer, provincia de Gerona

—

D. Sebastián Bagur con fecha 1.º del actual tomó posesión de la escuela de niños de San Juan Bautista.

—

Han sido abonados á D. Mateo Bauzá, Maestro de Villafranca, el importe de los alquileres que el Ayuntamiento le adeudaba por el local-escuela de niños.

—

En el concurso mensual que celebra *El Magisterio Español*, ha sido concedido el premio del mes de junio al artículo *Exámenes escolares*, remitido por el actual maestro de Felanitx, D. José Xandri.

Le damos la enhorabuena.

—

Ha sido nombrada maestra interina de San Antonio (Ibiza) D.ª Magdalena Llabrés.

—

Se avisa á los Sres. Maestros que tenian pedido los carteles de la *tuberculosis* y de la *viruela* se sirvan pasar por el Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8, (bajos del Gobierno Civil), donde podrán recoger sus encargos.

—

Asociación de Maestros

DEL DISTRITO DE MENORCA

Se convoca á los asociados de este distrito para el día 28 del presente mes á las 11, en la escuela pública de la calle del Castillo, 95, de esta ciudad, con objeto de proceder á la renovación del cargo de Secretario de la Junta directiva de este distrito, conforme á lo que previene el artículo 12 del Reglamento.

Mahón 2 de agosto de 1904 —El Presidente, *Antonio Juan y Alemañy*

VIDA INFANTIL

(Lectura y Lenguaje)

Esta obra, escrita con arreglo al método cíclico, y en estilo infantil está preparada para libro de lectura explicada en las secciones inferiores de la escuela elemental.

Consta de 180 páginas de letra clara.

Precio: 1'25 ptas. ejemplar y 12 ptas. docena.

Tipo-lit. de B. Rotger

El verano

El *verano* empieza el 21 de junio; aunque los días se acortan, es la época de los fuertes calores y de las grandes tormentas. Abundan las frutas refrescantes y se recogen en los campos las hermosas espigas doradas del trigo, la cebada y el maíz.

El estío es la época de las noches despejadas, de las fiestas al aire libre, de las veladas alegres, de los largos paseos, de los baños de mar y de las hermosas vacaciones.

El buen ciudadano

Un buen ciudadano es activo, laborioso, sóbrio y económico; quiere mucho á su familia.

El buen ciudadano es fiel á su patria y respetuoso con la ley; ama á su país.

Un buen ciudadano es valeroso, emprendedor, lleno de iniciativa y de esperanza; ama al progreso.

Un buen ciudadano es atento, servicial, generoso; ama la humanidad

Un buen ciudadano es honrado; justo, caritativo, religioso; ama á Dios.

El león

El león tiene figura imponente, la mirada fija, el andar altivo y la voz terrible.

Su cuerpo es tan bien proporcionado que parece ser el modelo de la fuerza unida á la agilidad.

Agita su larga melena, principal adorno de su cabeza y da saltos prodigiosos.

Cuando se enfurece, eriza la melena y agita la cola en todos sentidos.

Es raro verle perseguir su presa; lo más frecuente es que se esconde junto á una fuente que desde allí acecha el momento en que una gacela, una cabra, un buey ó cualquier animal se acerque á la fuente para beber. Entonces el león cae sobre él como un rayo y lo despedaza.

El perro

Aquí teneis á Tup, el buen Tup, con sus robustas piernas y las orejas colgando.

Tiene la piel blanca con manchas de color de canela, los ojos que miran dulcemente y la cola que le tiembla.

Si le dicen: Tup, ven acá, Tup viene corriendo para recibir una caricia. Si le dicen: Tup, dame una pata, Tup levanta la pata derecha y la alarga con aire satisfecho.

Si le gritan: Tup, tiéndete, Tup en seguida se tiende y cierra los ojos como si durmiese.

Las familias unidas

Nada tan consolador y tan hermoso como las familias cuyos individuos unidos se aman y se apoyan. Entre ellos no hay celos ni envidias, discordias ni enemistades; evitar todo cuanto puede disminuir su afecto.

La fraternidad es su virtud; ayudarse mútuamente es su mayor alegría; la complacencia y la generosidad son sus costumbres de vida.

Las familias unidas son fuertes y generosas, ellas saben resistir las tempestades con que nuestra existencia se ve á veces combatida.

El otoño

El *otoño* empieza el 23 de septiembre; en esta estación los últimos frutos acaban de madurar y se hace la cosecha de la uva llamada vendimia. Los días van acortándose cada vez más; el cielo se entristece; las hojas se ponen amarillas y se caen después de los primeros fríos. En los jardines apenas hay flores y el campo aparece desnudo de verdura.

La imprenta

El caballero alemán Juan de Guttemberg, inventó por el año de 1440 el arte de imprimir usando primero de moldes de madera. En 1444 se asoció con Juan Fust ó Fausto, platero de Maguncia, y ambos mejoraron la invención, hasta que por último Pedro Schoeffer, yerno de Fust, la acabó de perfeccionar usando moldes de metal. Algunos dicen que los chinos usaban ya la imprenta 2000 años antes. Este arte se introdujo en España en 1452.

La vendimia

A fines de septiembre se hace la vendimia. Los racimos, de un color negro brillante, dan ganas de comer.

Los vendimiadores parten hácia las viñas. Los carros van atestados de hombres, mujeres y niños; aquéllos con grandes cuévanos, éstas con cestas. Rien, cantan y charlan porque la vendimia será buena. Una carreta enorme, llena de aportaderas, sigue á los vendimiadores.

Mientras trabajan se ve desde lejos entre los pámpanos un sombrero blanco ó un vestido rosa entre los retorcidos sarmientos Los cargadores de los carros no desmayan; aunque el sol les está dando de continuo trabajan sin descanso hasta acabar la jornada.